



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por VILLA
PADILLA José Renato FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2023 16:46:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Trujillo, 04 de Enero del 2023

OFICIO N° D000009-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

TRUJILLO, LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta suscitada en las instituciones educativas: I.E N°80850 situada en el Distrito de Paijan y la I.E 80036 SAN MARTIN DE PORRES situada en el distrito de la Esperanza.

Referencia : INFORME N° D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CRC
INFORME N° D000074-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CPC

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAEQW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE.

De acuerdo a los documentos en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas **Caso N° 0117-2022-CTVC/LIB y Caso N° 0099-2022-CTVC/LIB** del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

JOSE RENATO VILLA PADILLA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

cc.:hcb





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por PANDURO
CASTAÑEDA Cesar Enrique FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.11.2022 12:14:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 15 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000074-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CPC

Para : **JOSÉ RENATO VILLA PADILLA**
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Atención : **HANS ERNESTO CASTILLO BALLENAS**
COORDINADOR TÉCNICO TERRITORIAL DE LA U.T LA LIBERTAD

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA SUSCITADA EN LA IIEE N° 80850 NIVEL INICIAL Y PRIMARIA, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2022, SITUADA EN EL DISTRITO DE PAIJÁN, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD

Referencia : A) PROVEIDO N° 001820-2022/UTLLBT-HCB
B) OFICIO N° 189-2022-CTVC/LA LIBERTAD
C) OFICIO N° 190-2022-CTVC/LA LIBERTAD
D) CASO 0116-2022-CTVC/LIB
E) CASO 0117-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 15 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 189-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 02 de noviembre del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Paiján, informa sobre el **CASO 0116-2022-CTVC/LIB**, identificando un (01) punto crítico el cual se detalla a continuación:

1. PROVEEDOR INCUMPLE CRITERIOS PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS. Según información obtenida por el Comité Local de Paiján, el día 28.10.2022-en horas de la mañana, el personal de desestiba del proveedor CONSORCIO PUMASAC, ha realizado la entrega de productos a la I.E. N° 80850 del nivel primaria. Sin embargo, no se habría implementado pertinentemente las medidas de bioseguridad y evitar una posible contaminación cruzada. En ese sentido, el personal de desestiba ha utilizado una carretilla oxidada con restos de cemento para la descarga de los productos/alimentos para luego ser llevados al almacén de la institución.

Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 15.11.2022 12:10:27 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 15/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0059 0549 6519 9851



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 1.2. Mediante OFICIO N° 190-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 02 de noviembre del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Paiján, informa sobre el **CASO 0117-2022-CTVC/LIB**, identificando un (01) punto crítico el cual se detalla a continuación:

2. PROVEEDOR INCUMPLE CRITERIOS PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS. Según información obtenida por el Comité Local de Paiján, el día 28.10.2022-en horas de la mañana, el personal de desestiba del proveedor CONSORCIO PUMASAC, ha realizado la entrega de productos a la I.E. N° 80850 del nivel inicial. Sin embargo, no se habría implementado pertinentemente las medidas de bioseguridad y evitar una posible contaminación cruzada. En ese sentido, el personal de desestiba ha utilizado una carretilla oxidada con restos de cemento para la descarga de los productos/alimentos para luego ser llevados al almacén de la institución.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETIVO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención al punto crítico señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada durante la entrega de los productos por parte del proveedor a la II.EE N° 80850, de nivel Inicial y Primaria con códigos modulares 1418904 y 1610633 respectivamente, ubicada en el Distrito de Paiján, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron un punto crítico:



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PC1: PROVEEDOR INCUMPLE CRITERIOS PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS.

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:
- **Capacitación realizada al transportista y personal de carga por parte del proveedor;** el cual se realizó el día 11 de noviembre del 2022, en tema referido en Inocuidad Alimentaria (distribución y transporte), como se puede apreciar en el documento adjunto al presente informe.
- **Compromiso de usar medios facilitadores de traslado,** debido a que el PNAEQW se encuentra en la etapa del Proceso de Compras Electrónico 2023, dicho postor se comprometió a que si continúa como proveedor el siguiente año, usar medios de traslado para los productos como jabas y/o carretilla con protección (plástico), con el fin de garantizar una correcta recepción de los mismos.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Proveedor y Supervisor de Plantas y Almacenes del PNAEQW, frente al punto crítico identificado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Región La Libertad en la II.EE N° 80850 del nivel Inicial y Primaria, ubicada en el Distrito de Paiján, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Coordinador Técnico Territorial y al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Adjunto:

- a) Copia de Registro de Capacitación a personal
- b) Anexos fotográficos

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, es todo cuanto tengo que informar a Ud. para fines pertinentes.

Atentamente,

Firma

CESAR ENRIQUE PANDURO CASTAÑEDA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CPC



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CORPORACIÓN LOGÍSTICA MEGATRANS S.A.C 	FORMATO BPAL: CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO	Versión: 01	Página: 78 de 86
		Código: MEGATRANS --F-CPO-00	

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO

Fecha de capacitación: 11/11/2022

Capitador: Ing. Heber Martin Justino Fabian / Ing. Marco Eduardo Huanilo Diaz

Tema de capacitación: Inocuidad Alimentaria (Distribución y Transporte)

Material de trabajo: Power point dispositivos.

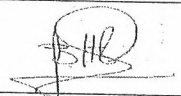
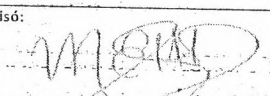
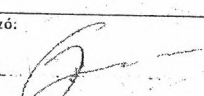
PERSONAL		NOTA DE EVALUACION	OBSERVACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Johann Reyes Cachique	Encargado de Distribución	16	-
Elmer Castillo Leon	Encargado de Distribución	17	-
JHONNY A. LOPEZ BOADO	Encargado de Transporte	16	-
Gervanni Teodor Olivos	Encargado de Logística	16	-
Jose Luis Lopez Boado	almacenero	17	-

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN INTERNA

MES	TEMAS
ENERO	BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, COVID-19
MARZO	PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO, COVID-19
MAYO	ETAS, HACCP e INOCUIDAD ALIMENTARIA, COVID -19
JULIO	BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, COVID -19
SEPTIEMBRE	PROGRAMA DE HIGIENE Y SANEAMIENTO, COVID -19
NOVIEMBRE	ETAS, HACCP e INOCUIDAD ALIMENTARIA, COVID -19
LAS CAPACITACIONES SE REALIZARÁN A PARTIR DE LA SEGUNDA SEMANA DE CADA MES.	

ABRIL	ETAS, BPAL, PHS E INOCUIDAD ALIMENTARIA
OCTUBRE	LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN DE SARS COV-2

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN EXTERNA

Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
		
Responsable del SGC	Representante de la Dirección	Gerente General











Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por REQUEJO
CARHUAMACA Celis Christian FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.09.2022 18:31:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 30 de Septiembre del 2022

INFORME N° D00043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CRC

Para : **JOSE RENATO VILLA PADILLA**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 0099-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES nivel primaria, ubicada en el distrito La Esperanza, provincia Trujillo, Departamento La Libertad..

Referencia : a) OFICIO N° 0132-2022-CTVC/LA LIBERTAD

Fecha Elaboración: Trujillo, 30 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el documento de la referencia a), de fecha 23 de setiembre emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito La Esperanza y recibido a través del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) con fecha 25 de setiembre, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES nivel primaria con código modular 0366021 nivel primaria, respecto a la alerta CASO N° 0099-2022-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 20/09/2022 y 01 Punto Crítico:

- Punto crítico 1: **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.**

Según la información telefónica brindada al veedor por ciudadanos pertenecientes a la IE N° 80036 San Martín de Porres de nivel primaria, los productos que corresponden a la 4ta entrega fueron recepcionados el 12 de setiembre de 2022; aún se encuentran almacenados en la IE y no han sido distribuidos a los padres de familia, no permitiendo garantizar la atención para los 40 días programados establecidos según contrato, donde se establece el periodo de atención del 19 de setiembre al 18 de noviembre 2022.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.



QaliWarma

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.09.2022 18:00:03 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 1015 9816 1172



Cl. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETO

- 2.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0099-2022-CTVC/LIB y las recomendaciones efectuadas para la resolución del mismo.

IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS:

- 3.1. De la alerta suscitada en la IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES de nivel primaria con código modular 0366021, ubicado en el distrito La Esperanza, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detecta un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

Con fecha 15/09/2022 se realiza el seguimiento remoto a la gestión del servicio alimentario en la IE mediante comunicación telefónica con la secretaria del CAE, María Flor Ramírez Bardales que manifiesta recibieron los productos de la 4ta entrega el día 12/09/2022 según Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 321529 firmado por integrante CAE.

Con fecha 27/09/2022 se realiza la comunicación telefónica con la directora (presidenta del CAE), Edda Flor Jaime Rebaza y manifiesta que aún no distribuyen los productos de la 4ta entrega debido a lo siguiente:

- El CAE debe coordinar previamente el armado de las "canastas" y el cronograma de distribución de las mismas, entonces debido a la cantidad de usuarios atendidos (IE integrada) se debe disponer de tiempo para realizar esta gestión y qué, para garantizar la atención de los usuarios, constantemente se realiza la comunicación con los docentes, y los docentes con los PP. FF. para que acudan oportunamente a recoger los productos de la entrega correspondiente incluyendo una fecha para PP. FF. rezagados. (Se adjunta foto de comunicación telefónica Anexo N° 01).
- No cuentan con el personal de apoyo suficiente para realizar esta actividad, respecto al poco personal de apoyo, éstos se han contagiado de covid-19, además cuando se realiza la primera convocatoria de distribución de productos y luego la segunda convocatoria de entrega a los pp. ff. rezagados no asisten oportunamente, quedando productos en almacén.



- Actualmente la comunidad educativa se encuentra en actividades académicas internas, y su IE ha sido designado como centro de votación para las elecciones municipales y regionales.

Por lo tanto, el CAE en cumplimiento de sus funciones según la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma", han coordinado realizar el armado de las "canastas" los días 27 y 28/09/2022 e iniciarán la distribución de productos a partir del 29/09/2022.

Es importante mencionar que el CAE y sus autoridades internas han decidido informar a los PP. FF. con fecha 28/09/2022 mediante comunicado respecto a las razones del por qué aún no se han distribuido los productos de la 4ta entrega (*Se adjunta comunicado a los PP. FF. Anexo N° 02*).

Durante las actividades de supervisión presencial y/o de seguimiento remoto (*Se adjunta foto de seguimiento remoto Anexo N° 03*) se realiza la asistencia técnica al CAE respecto a:

- Funciones y responsabilidades del Comité de Alimentación Escolar.
- Importancia de la conformación CAE 2023 para su atención oportuna con el servicio alimentario.
- La adecuada distribución de productos cumpliendo las medidas de prevención COVID-19.
- Uso completo de la indumentaria como parte de Las Buenas Prácticas de Manipulación.
- Las Buenas Prácticas de Almacenamiento-BPAL.
- El registro correcto del Acta de Distribución y el Padrón o registro de control.
- La entrega de productos a los PP. FF. no debe ser condicionado a ningún tipo de pago. (*Se adjunta foto de seguimiento remoto Anexo N° 04*).

Finalmente, el CAE se ha comprometido que una vez recepcionado los productos de la 5ta entrega, se organizarán y realizarán la distribución antes de iniciar el periodo de atención.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se brindó la Asistencia Técnica respectiva al Comité de Alimentación Escolar indicando que la distribución de productos a los PP. FF. debe ser oportuna y antes del periodo de atención para no perjudicar los días de atención alimentaria de los usuarios.
- 5.2. Se realizará el seguimiento al CAE de la IE hasta la distribución total de productos correspondiente a la 4ta entrega.
- 5.3. Actualmente el CAE viene ejecutando sus actividades en función a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"

VI. RECOMENDACIONES

- 1.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01

COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CON LA DIRECTORA/PRESIDENTA CAE DE LA IE N° 80036 SAN
MARTÍN DE PORRES – 27/09/2022

Dir Edda Flor Jaime Rebaza

IE 80036 SMP

957 473 366

Ver detalles de contacto

Hoy

12:02 p. m.

Llamada saliente, 6 min 24 seg

5 de agosto de 2022

10:29 a. m.

Llamada saliente, 2 min 19 seg

8:31 a. m.

Llamada perdida

4 de agosto de 2022

3:35 p. m.

Llamada saliente

3:30 p. m.

Llamada saliente

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/09/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0055 1015 9816 1172



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Ci. La Planicie Mz J Lote 40 Urb. San Vicente TRUJILLO - LA LIBERTAD / Teléfono:(511)
201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

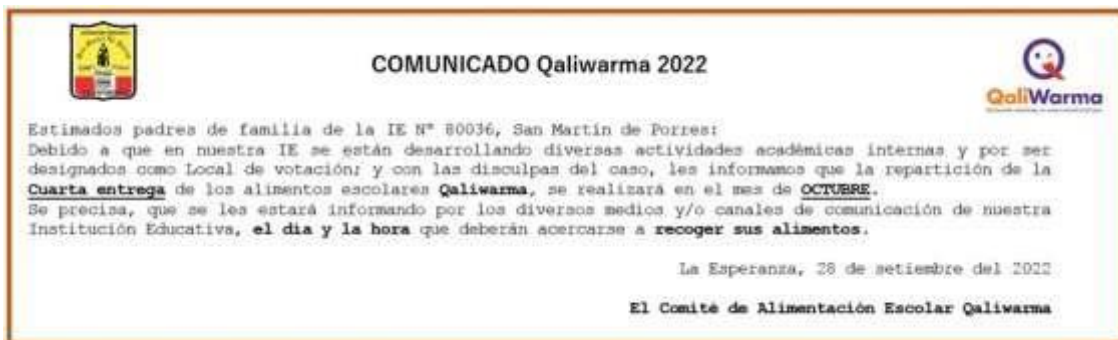
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 02

COMUNICADO ENVIADO POR EL CAE Y SUS AUTORIDADES A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA
IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES



ANEXO N° 03

ASISTENCIA TÉCNICA AL CAE DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN PRESENCIA A LA IE N°
80036 SAN MARTÍN DE PORRES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 04

SEGUIMIENTO REMOTO (ASISTENCIA TÉCNICA) A LA IE N° 80036 SAN MARTÍN DE PORRES –

app.gob.pe/.../.../...

SESAV 34471 PRIMAVERA DESAYUNO PRODUCTOS 15/08/2022 08:30 (N) 15/08/2022 09:30 (N) 15/08/2022 10:30 (N) CASAS CHAYAN REQUEJO 43021486

SECRETARIA DEL CAE MAN...
 SECRETARIA DEL CAE MAN...
 SE BRINDA LA ASISTENCIA P...
 LAS BUENAS PRÁCTICAS D...
 IMPORTANCIA DE LA ASIST...
 RESUMIENDO CUMPLIENDO LAS...
 SE REALIZA EL SEGUIMIENTO...
 SE REALIZA LA COMUNICACI...
 SECRETARIA DEL CAE MAN...
 SECRETARIA DEL CAE MAN...
 SE RECOMIENDA A LA INTEN...
 SECRETARIA DEL CAE MAN...

SE REALIZA EL SEGUIMIENTO REMITO A LA GESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN LA R.D. DE NIVEL PRIMARIA.
 SE REALIZA LA COMUNICACION EFECTIVA CON LA SECRETARIA DEL CAE.
 SECRETARIA DEL CAE MANIFIESTA QUE HAN REPERCUTADO CON PRODUCTOS DE LA RD ENTREGA EL 15/08/2022 DE MANERA CONTINUA A LOS USUARIOS.
 SECRETARIA DEL CAE MANIFIESTA QUE AUN SU CAE HAY LAS COORDINACIONES RESPECTIVAS PARA LA DISTRIBUCION DE LOS PROD...
 DEBIDO A QUE DURANDOS DE TIEMPO PARA SU ORGANIZACION Y ADEMÁS NO CUENTAN CON EL PERSONAL DE APOYO CONSTANTE...
 EL SERVICIO ALIMENTARIO, DOCENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE APOYABAN SE HAN ENFERMADO CON COVID-19 Y...
 ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN OTRAS ACTIVIDADES INTERIAS DE LA R.D.
 SE RECOMIENDA A LA INTEGRANTE CAE QUE SEGUN CONTRATO DEL PROVEEDOR HAY UN POCO DE TIEMPO PARA LA DISTRIBUCION Y EL COM...
 DE LOS PRODUCTOS EN AFECTAR LA ALIMENTACION DE LOS USUARIOS, SIN EMBARGO, DEBIDO A LOS DETALLES MANIFESTADOS, LA...
 AUTORIDADES E INTEGRANTES CAE DE LA R.D. SIGUEN BRINDANDO EL SERVICIO ALIMENTARIO A...

Ficha de Supervisión Presencial en Situación de Emergencia

ACCIONES DOG. REGISTRO DOG. MODULAR ANEXO NOMBRE SE NIVEL DE SENSIBILIDAD SERVICIO HAGO SUR FHO SUR SINDICACION RESULTADO MOTIVO

EXFONIM

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CELIS CHRISTIAN REQUEJO CARHUAMACA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

